ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-026-2024

Cumaral Meta, Julio 16 de 2024

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES CLINICAS CON EL OBJETIVO DE EXPEDIR CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD (RESOLUCIÓN 1239 DE 2022) PARA EL MUNICIPIO DE CUMARAL, META**".

PRESUPUESTO OFICIAL: $36.000.000

PROPUESTAS PRESENTADAS

Proveedor (6)	Contactos
MULTISALUD SAS COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 830511298	Telefono: 6611613 Fax: 6611613 Correo electrónico: multisaludltda@hotmail.com

En el Municipio de Cumaral (Meta), a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2024, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Cumaral procede a la verificación de los requisitos habilitantes del proceso precontractual No, MC-026-2024.

Conforme el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del decreto 1082 de 2015, Se deja constancia que durante la evaluación el menor precio será el único factor indispensable para la comparación de la propuesta y para proceder a la escogencia del contratista, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso arriba indicado, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De esta manera se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de la única oferta presentada que corresponde a la persona jurídica jurídica MULTISALUD S.AS, identificada con Nit No. 830511298 - , Representada legalmente ´por JHON ALEXANDER CAMACHO NOVOA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.86079802 expedida en Villavicncio (Meta) con el siguiente resultado:

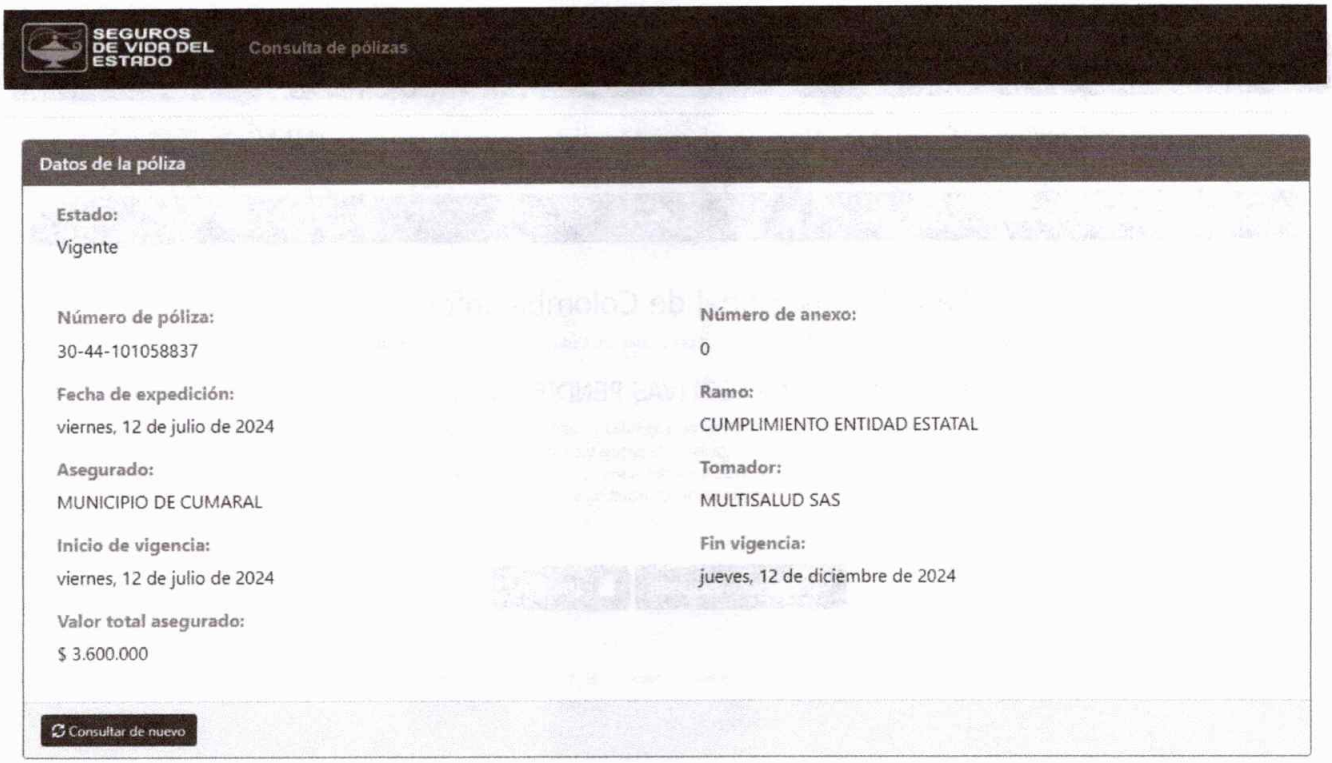
REQUISITO	REQUERIDO	APORTADO	NO APORTADO	HABILITA	NO HABILITA	NUMERO DE FOLIO	OBSERVACIONES

Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio, cuyo objeto deberá estar relacionado con la presente invitación, y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de entrega de la propuesta.	Certificado	X		X		12	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio en fecha 2024/07/02, con la siguiente información: Razón Social: Multisalud SAS Nit No. 830511298-1 Fecha de matrícula: diciembre 21 de 2004 Fecha de renovación de la matricula marzo 21 de 2024 Actividades CIIU: 8699, 8622,8621 Y 8691 Gerente/Representante Legal: Camacho Novoa Jhon Alexander. Con mención especial de Revisor fiscal y sede registrada en el Municipio de Cumaral (Meta)
Certificación expedida por el representante legal de la misma, o el Revisor Fiscal, si estuviere obligada a tenerlo conforme a los requerimientos del artículo 50 de la ley 789 de 2003.	Anexo	X		X		12	Aporta certificados de seguridad social firmados por el Representante Legal de la SAS, así como certificado firmado por la Revisora Fiscal de Multisalud SAS, donde certifican haber efectuado los pagos al Sistema General de Seguridad Social integral y demás aportes legales durante los último seis meses Aporta planillas de pago de los periodos comprendidos entre enero y mayo de 2024, así como las certificaciones de esos periodos debidamente firmada por el revisor fiscal. Aporta igualmente vigencia de la TP del Revisor fiscal de fecha 12 de junio de 2024

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	Copia	X		X		1	Aporta copia de la Cédula de Ciudadanía del Señor Jhon Alexander Camacho Novoa. No. 86079802 expedida en Villavicencio (Meta)
Diligenciar el Anexo Nº 1 (carta de presentación) de la presente Invitación Pública	Anexo	X		X		2	Aporta anexo 1 debidamente diligenciado, firmado por el Representante Legal /Gerente de Multisalud SAS
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación	Certificado	X		X		2	Aporta certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 30 de abril de 2024 tanto de la SAS como de su Representante Legal principal. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia impresa de la consulta respectiva del Boletín de responsables Fiscales efectuada en la página Web de la Contraloría General de la Republica.	Certificado	X		X		2	Aporta certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de fecha 30 de abril de 2024 tanto de la SAS como de su Representante Legal principal No se encuentran reportados como responsables fiscales
Antecedentes Judiciales del representante legal	Certificado	X		X		1	Aporta certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales de Jhon Alexander Camacho Novoa de fecha 30 de abril de 2024. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales

Certificado de medidas correctivas	Certificado	X		X		1	Aporta certificado expedido por el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de fecha 30 de abril de 2024 El ciudadano identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 86.079.802 no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. La Entidad realiza la verificación respectiva (se anexa resultado de la consulta)
Compromiso anticorrupción	Anexo	X		X		2	Aporta anexo 4 debidamente diligenciado firmado el 11 de julio de 2024, firmado por el Representante Legal de Multisalud SAS
Garantía de seriedad de la oferta	Póliza	X		X		2	Aporta garantía de seriedad de la oferta No. 30-44-101058837 de fecha 12-07-2024, Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Vigencia desde 12-07-2024 hasta 12-12-2024, valor asegurado $ 3.600.000, Tomador: MULTISALUD SAS . Asegurado/Beneficiario: Municipio de Cumaral, debidamente aceptada por el tomador y con su respectiva constancia de no revocatoria por falta de pago de la prima.

VERIFICACION GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



Concepto Jurídico: La propuesta presentada por la persona jurídica MULTISALUD S.AS, identificada con Nit No. 830511298 - , Representada legalmente ´por JHON ALEXANDER CAMACHO NOVOA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.86079802 expedida en Villavicncio (Meta), CUMPLE con la totalidad de los requisitos de orden jurídico solicitados por la Entidad a través de la invitación pública No MC-020-2024, dado que no registra inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones para contratar con el Estado colombiano, en consecuencia se HABILITA en el componente jurídico.

Se da traslado por el término de un día hábil, para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 dl Decreto 1082 de 2015 y en la programación establecida en la invitación pública.

La presente acta se firma como aparece.

Cordialmente,

ASTRID XIOMARA GUTIERREZ VILLAMARIN
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/07/2024 09:55:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86079802 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98202591** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir